

C. CATALINA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600031822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se le solicita a la regidora Luis Adrián Peña Gómez dar contestación oportuna y veras a cuantas propuestas ha formulado en las sesiones de Ayuntamiento, y solicito me remita los documentos de las mismas.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento.

Hago de su conocimiento que la información solicitada corresponde a las actas de sesión de ayuntamiento documentos los cuales obran en poder de la Secretaria de Ayuntamiento, siendo esta la dependencia a la cual se debe solicita la misma. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del Reglamento de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

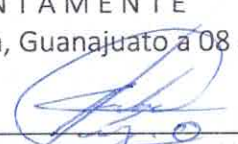
Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 08 de Febrero de 2022




SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA